



DECRETO N° 402
(Chile Compra)

Castro, 01 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Publicas y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las Bases de la Licitación N° 2730-174-LE15, correspondiente a la "DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR PLAZUELA EL TREN, CALLE PEDRO MONTT, COMUNA DE CASTRO".

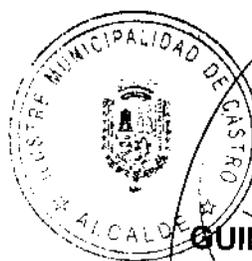
El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.003 MEJORAMIENTO URBANO del presupuesto municipal vigente.

publíquese y archívese.-

Anótese, comuníquese,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- Dom.-